CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2011 AD REFERENDUM "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 07/2011 AD REFERENDUM "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 225.274; y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 2.200.000.000.- (guaraníes dos mil doscientos millones), PLURIANUAL distribuido de la siguiente manera: en el rubro 230 por un monto máximo de G. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones) en el año 2012 y por un monto máximo de G. 1.200.000.000.- (guaraníes mil doscientos millones) en el año 2013. El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución Nº 408 de fecha 17 de octubre de 2011. La Sra. Justina Casco informa que la fecha de apertura fue prorrogada según Adenda N° 2 y que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 29 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas. Presentaron oferta las firmas: MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L. y CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto		
		MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*
1	*Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.*	*0 %*	*0 %*	*0 %*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

Se analizan las ofertas de las firmas MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L. y CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. Y FUN TRAVEL S.R.L.; las mismas son analizadas en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*
1	Formulario de información del Oferente/ del Consorcio	cumple	cumple	cumple
2	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple	cumple	cumple
3	Copia Simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción el Registro Único de Contribuyentes.	cumple	cumple	cumple (1)
4	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	cumple	cumple	cumple (2)
6	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	cumple	cumple	cumple (3)
7	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	cumple	cumple	cumple (4)
8	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	cumple	cumple	cumple (5)
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	cumple	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010), con la copia de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple	cumple	cumple (6)
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego	cumple	cumple	cumple (7)

(1) El ruc presentado por la firma Fun Travel S.R.L. corresponde al formato no vigente.
(2) Presenta solo documento correspondiente a Asunción Tours S.R.L.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

(3) Presenta solo documento correspondiente a Asunción Tours S.R.L.
(4) Presenta solo documento correspondiente a Asunción Tours S.R.L.
(5) Presenta solo documento correspondiente a Asunción Tours S.R.L.
(6) Presenta solo documento correspondiente a Asunción Tours S.R.L.
(7) Presenta solo documento correspondiente a Asunción Tours S.R.L.

Ítem	*Especificaciones Técnicas*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*
1	*Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.* **SERVICIOS CONEXOS (SIN COSTO) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje 2) Emisión de tickets en días no hábiles. 3) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. 4) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. 5) Reserva de hoteles en el país y en el exterior. 6) Asesoramiento para la recuperación del equipajes extraviado. 7) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 8) Confidencialidad. 9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino. 10) Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia 11) Esta lista de SERVICIOS CONEXOS no es limitativa	*cumple*	*cumple*	*cumple*

Item	*Capacidad Financiera*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple	cumple	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple	cumple	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple	cumple	cumple
4	Facturación Anual	cumple	cumple	cumple (*)
5	Capital Operativo	cumple	cumple	No cumple

(*) El monto de la facturación presentado por la firma Asunción Tours S.R.L. no se encuentra reflejado en los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Balance Gral. Pertinente, Declaración de IVA y/o Contratos Anteriores.

Se verifica que la oferta de la firma Consorcio Asunción Tours S.R.L. y Fun Travel S.R.L., no cumple con el requisito de Capital Operativo, establecido por Adenda N°1, según la cual, el oferente deberá contar con un capital social integrado promedio no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legales en los tres últimos años (2008, 2009 y 2010)

reflejado en los Balances Pertinentes (G. 95.667.230.- aprox.). La firma Asunción Tours S.R.L. cuenta con un capital operativo de G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones) y la firma Fun Travel S.R.L. cuenta con un capital operativo de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), según consta en su intención de Consorcio; según el mismo documento, la firma Fun Travel S.R.L. asume el compromiso de aumentar su capital en la brevedad posible, pero dicho compromiso no puede tomarse en cuenta ya que en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita un promedio en los 3 (tres) últimos años. Por lo tanto, el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta del "Consorcio Asunción Tours S.R.L. y Fun Travel S.R.L".

Las ofertas de las firmas **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y SERVI TRAVEL S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación, verifica el empate entre ambas firmas oferentes, por lo tanto, se procede según lo establecido en los criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones, a analizar la capacidad financiera de los oferentes, y la que posea la mejor capacidad según los ratios establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación", será considerada la mejor calificada.

Item	*Capacidad Financiera*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4,88	15,68
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,22	0,08
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	73,86	96,48

- Ratio de Liquidez: El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. Servi Travel tiene un mayor número positivo en este Ratio.
- Ratio de Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. Servi Travel tiene menor valor en este Ratio.
- Ratio de Rentabilidad: El promedio de en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. Servi Travel tiene mayor valor positivo en este Ratio.

Según el resultado del análisis la firma Servi Travel S.R.L. es considerada la mejor calificada.

El Sistema de Adjudicación establecido es el de "Abastecimiento Simultáneo".

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **SERVI TRAVEL S.R.L. EL 60% del contrato** por un monto mínimo de **G. 660.000.000.-** (guaraníes seiscientos sesenta millones) y un monto máximo de **G. 1.320.000.000.-** (guaraníes un mil trescientos veinte millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente manera: por el programa 11-02-001-01(Cámara de Senadores) en el rubro 230 por un monto máximo de G. 600.000.000.- (guaraníes seiscientos millones) en el año 2012 y por un monto máximo de G. 720.000.000.- (guaraníes setecientos veinte millones) en el año 2013.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Y, a la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. EL 40% del contrato** por un monto mínimo de **G. 440.000.000**.- (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones) y un monto máximo de **G. 880.000.000.-** (guaraníes ochocientos ochenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente manera: por el programa 11-02-001-01(Cámara de Senadores) en el rubro 230 por un monto máximo de G. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones) en el año 2012 y por un monto máximo de G. 480.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta millones) en el año 2013.

Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 11:30 horas del día 27 de diciembre de 2011 de dar por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo. **Sra. Justina Casco González.**